



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0093

SIGCMA

San Andrés Isla, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Medio de Control	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos
Radicado	88-001-23-33-000-2018-00018-00
Demandantes	Carmelo Jesús Pérez Marimón y Otros
Demandado	Sociedad Ingemas S.A., Financiera de Desarrollo Territorial-FINDETER, Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. E.S.P. y Otros
Magistrado Ponente	José María Mow Herrera

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Subsección A de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Honorable Consejo de Estado, en su providencia de fecha seis (06) de febrero de dos mil veinte (2020), por medio de la cual **modificó parcialmente** la sentencia proferida el 13 de diciembre de 2018, por este Tribunal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

Magistrado

Firmado Por:

JOSE MARIA MOW HERRERA

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 002 SIN SECCIONES DE SAN ANDRÉS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0093

SIGCMA

Código de verificación:

43aeb40fd2b6fc81dc70b6bc294ccecb4a85af8d68f817528bbd0ab7b8e15a87

Documento generado en 20/08/2020 03:54:16 p.m.